

## DESCRIPCION & CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE ENVIOS A CUBA

### **1. Envíos de Misceláneos vía Courier o Paquetes a familiares que radican en Cuba.**

- Máximo peso permitido en cada bolsa es: 3 libras (1.4 Kgs)
- Máximo 15 paquetes para una misma persona.
- Su familiar deberá pagar \$66.00 CUP para la liberación de cada paquete.
- El costo de cada paquete no puede exceder CUP\$200.00 Doscientos pesos Cubanos. Valores determinados para cada elemento según la gaceta oficial de Cuba. (ver enlace abajo para consultar valores)
- Misceláneos/Elementos permitidos: Ropa, zapatos, elementos de baño, alimentos, confitería.
- Otro tipo de elementos son considerados envíos especializados y deberá pagar impuestos de acuerdo con el valor de la gaceta oficial de la aduana de Cuba.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu>    <http://www.aduana.co.cu>

libras x paquete →                      3 lbs

	HAVANA	VARADERO HOLGUIN SANTIAGO CAMAGUEY
<b>Cantidad de Paquetes</b>		
<b>Valor Por Paquete →</b>	<b>\$ 21.00</b>	<b>\$ 22.00</b>
6	\$ 126.00	\$ 132.00
7	\$ 147.00	\$ 154.00
8	\$ 168.00	\$ 176.00
9	\$ 189.00	\$ 198.00
10	\$ 210.00	\$ 220.00
<b>Valor Por Paquete →</b>	<b>\$ 20.00</b>	<b>\$ 21.00</b>
11	\$ 220.00	\$ 231.00
12	\$ 240.00	\$ 252.00
13	\$ 260.00	\$ 273.00
14	\$ 280.00	\$ 294.00
15	\$ 300.00	\$ 315.00
<b>Documentación</b>	<b>\$ 12.00</b>	<b>\$ 12.00</b>

## 2. Envíos de paquetes elementos no misceláneos / electrónicos, materiales, equipos, repuestos, etc.

### TARIFAS CARGA SUELTA

Destino	Min Libras →	10 A 30 lbs	30 a 50 lbs	50 a 70 lbs	70 A 100 Lbs	+ de 100
Havana	HAV	\$ 6.29	\$ 5.49	\$ 4.99	\$ 3.99	\$ 3.29
Varadero	VRA	\$ 6.69	\$ 6.49	\$ 6.19	\$ 5.69	\$ 3.49
Holguín	HOG	\$ 6.69	\$ 6.49	\$ 6.19	\$ 5.69	\$ 3.49
Camaguey	CMW	\$ 6.69	\$ 6.49	\$ 6.19	\$ 5.69	\$ 4.29
Santiago	SCU	\$ 6.69	\$ 6.49	\$ 6.19	\$ 5.69	\$ 4.29
Documentación		\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 12.00	\$ 24.00	\$ 24.00

- Envíos al aeropuerto, allí Su familiar deberá recoger la carga.
- Cobradas por el peso mayor entre la relación peso real (balanza) y peso volumen / según la formula internacional así: **Largo x alto x ancho (centímetros) / 6000 = Kgs x 2.2046 lbs = Total libras a cobrar.**
- Máximo valor permitido de los elementos enviado es \$200.00 Pesos Cubanos (CUP). El valor de impuestos a pagar es de \$1 CUC x cada \$1 CUC de valor enviado. Es decir que si envía elementos por un valor de \$200.00 CUPs, deberá pagar \$170.00 CUCs ya que el gobierno le otorga una excepción de \$30.00 CUCs.
- Para lo cual se sugiere verifcas las cantidades permitidas y los valores asignados para cada elemento en el documento adjunto de la Gaceta Oficial de Cuba.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu> o <http://www.aduana.co.cu>

### 3. Equipajes No Acompañados

TARIFAS EQUIPAJE NO ACOMPAÑADO							
Destino	Min Libras →	+ de 100	+ de 220	+ de 700	+ de 1100	+ de 1650	+ de 2200
Havana	HAV	\$ 3.29	\$ 2.99	\$ 2.49	\$ 2.19	\$ 1.99	\$ 1.89
Varadero	VRA	\$ 3.49	\$ 3.09	\$ 2.59	\$ 2.29	\$ 2.09	\$ 1.99
Holguín	HOG	\$ 3.49	\$ 3.09	\$ 2.59	\$ 2.29	\$ 2.09	\$ 1.99
Documentación		\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 48.00

#### Condiciones del Envío:

- Costos de documentación: \$48.00
- Costos de recogida GTA: Depende de cantidad, peso y ubicación.
- Empaque de muebles a cotizar de acuerdo con cantidades
- Envíos tan solo al aeropuerto.
- El pasajero deberá recoger la carga en el aeropuerto.

Las cargas aéreas internacionales son cobradas por el peso mayor entre la relación peso real (balanza) y peso volumen / según la formula internacional así:

**Largo x alto x ancho (centímetros) / 6000 = Kgs x 2.2046  
lbs = Total libras a cobrar.**

Para Turistas Extranjeros y Nacionales Cubanos que vivan en el exterior y que ingresen al país pueden importar elementos mediante la modalidad de equipaje NO Acompañado; Y su valor total no puede exceder \$1000.00 Pesos (CUP). El gobierno les

otorga una excepción de \$51. pesos, pero deber pagar impuestos así: Por valor de \$51.00 hasta \$500.00 pesos - Impuestos de 100% y para los elementos de valor de \$5001 a \$1000 pesos el valor de impuesto a pagar es de 200%. Los impuestos se pagaran en CUC (Pesos Convertibles).

Los nacionales Cubanos que regresen al país pagaran los impuestos en CUP (Pesos cubanos). La tabla de impuestos aplica para la primera importación del año. Para la segunda importación en un año la persona deberá pagar los impuestos en la misma escala, pero estos deberán pagarse en Peso Convertibles. (CUCs).

Igualmente se sugiere verifacas las cantidades permitidas y los valores asignados para cada elemento en la Gaceta Oficial de Cuba.

#### 4. Menajes de Casa

##### TARIFAS MENAJES DE CASA

Destino	Min Libras →	+ de 100	+ de 220	+ de 700	+ de 1100	+ de 1650	+ de 2200
Havana	HAV	\$ 3.29	\$ 2.99	\$ 2.49	\$ 2.19	\$ 1.99	\$ 1.89
Varadero	VRA	\$ 3.49	\$ 3.09	\$ 2.59	\$ 2.29	\$ 2.09	\$ 1.99
Holguín	HOG	\$ 3.49	\$ 3.09	\$ 2.59	\$ 2.29	\$ 2.09	\$ 1.99
Documentación		\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 48.00	\$ 48.00

Se cobra por el peso mayor entre la relación peso real (balanza) y peso volumen / según la formula internacional así:

**Largo x alto x ancho (centímetros) / 6000 = Kgs x 2.2046 lbs = Total libras a cobrar.**

Para la importación de Menajes de Casa, el ciudadano deberá pedir dicho permiso en el consulado de Cuba y listar los elementos a importar. Este documento le permite importar su menaje de casa sin pagar impuestos. Igualmente es importante consultar las cantidades permitidas a importar como menaje de casa en la Gaceta Oficial.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu> o <http://www.aduana.co.cu>